

203744



7907

203744

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

que, por diez años, se solicita, como no conocida ni practicada en España, a favor de D. ANTONIO - FERNÁNDEZ ALTUNA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, Iparraguirre 13, y cuya Patente ha de recaer sobre unas "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACIÓN DE CONDENSADORES ELÉCTRICOS". (Esta Patente procede de Francia, donde la tiene registrada la Societé Française Radioélectrique, de Paris).

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de Introduc



5. ción tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado, de unas mejoras introducidas en la fabricación de condensadores eléctricos, según se describe a continuación, presentándose un ejemplo gráfico de realización en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), se ha dibujado la única figura que se indica a continuación, en la cual se han señalado los elementos que igualmente se mencionan:

15. FIGURA ÚNICA = Es una sección o corte longitudinal esquemático de un condensador fabricado de acuerdo con los perfeccionamientos a que nos referimos.

20. 1 = Salida aislante de vidrio (perla de cristal).
 2 = Cuerpo metálico del condensador.
 3 = Aceite.
 4 = Parte a estañar para asegurar la perfecta estanqueidad.
 25. 5 = Condensador propiamente dicho.

DESCRIPCIÓN:

30. Estas mejoras introducidas en la fabricación de condensadores eléctricos consisten esencialmente en establecer (a modo de tapón) sobre el cuerpo metálico -2- del condensador -5- una salida aislante de vidrio (perla de cristal) -1- que se une a él por soldadura de estaño, para lo cual



35. la citada salida aislante va rodeada (en la parte que ha de unir con el cuerpo) de un recubrimiento metálico -preferentemente de latón- que facilita la soldadura con dicho cuerpo, que será -también, preferentemente, del mismo metal mencionado.

40. La citada salida aislante o perla de cristal -1- lleva una perforación en su centro, que la atraviesa completamente, recubierta también metálicamente -preferible de latón- para paso y soldadura de los conductores eléctricos de que ha de ir provisto el condensador.

45. Al quedar soldado el conjunto, según se ha explicado en los párrafos anteriores, queda establecida una salida de un gran poder aislante que, además, asegura una perfecta estanqueidad del condensador.

50. ADVERTENCIAS:

Como principales advertencias, dignas de tener en cuenta en esta fabricación, citaremos las siguientes:

55. Para la soldadura de la parte metálica de la perla sobre el cuerpo conviene evitar los choques térmicos que pueden producir una rajadura -del vidrio que perjudique a la estanqueidad mencionada.

60. No se aconseja el empleo del soldador metálico, con el cual obtenemos un calentamiento desigual que provoca generalmente grietas en el vidrio o el despegado del ojete (recubrimiento de la perforación).



65. Es conveniente que las partes metálicas de las salidas de vidrio (perlas de cristal) estén recubiertas de un barniz protector contra la oxidación, que se quitará -cuando vayan a soldarse- con un disolvente adecuado y un enjuagado a fondo.
70. En la soldadura, emplear como desoxidante resina diluida en alcohol y como soldadura la calidad estaño-plomo al 60% de estaño.
- Efectuar un calentamiento progresivo, no trabajando en un local demasiado frío y efectuar
75. las manipulaciones al abrigo de corrientes de aire.
- Después de soldar limpiar las soldaduras con tricloroetileno o con alcohol.
- No emplear raspador o lima para limpiar el
80. vidrio de las salidas aisladoras.
- Enderezar previamente los hilos que hayan de ser soldados y evitar una tracción exagerada de ellos cuando sean empalmados a las salidas aisladoras.
85. VARIOS:
- Tanto los materiales a emplear en esta fabricación, como el tamaño, forma y disposición de los elementos que en ella entran, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere
90. la esencia del conjunto.
- Los términos en que se ha dejado redactada la presente Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar bajo la modalidad de Patente de Introducción.



95. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

100. Se reivindica, como no conocida en España ni tampoco practicada, a favor de D. ANTONIO FERNÁNDEZ ALTUNA, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, Iparraguirre 13, por los extremos siguientes:

105. PRIMERO = Por unas mejoras introducidas en la fabricación de condensadores eléctricos, que se caracterizan por consistir esencialmente en establecer (a modo de tapón) sobre el cuerpo metálico del condensador una salida aislante de vidrio
110. (perla de cristal), que se une a él por soldadura de estaño, para lo cual va rodeada (en la parte que ha de unir con el cuerpo) de un recubrimiento metálico -preferentemente de latón-, que facilitó la soldadura con dicho cuerpo, que sera también, preferentemente, del mismo metal mencionado.
- 115.

SEGUNDO = Por las mismas mejoras de la reivindicación anteriores, caracterizadas porque la citada salida aislante lleva una perforación en su centro, recubierta también metálicamente -pre-

203744

- seis -



120. ferentemente de latón-, para paso y soldadura de los conductores eléctricos.

TERCERO = Por unas "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACIÓN DE CONDENSADORES ELÉCTRICOS".

125. Tal y como queda descrito y para los fines especificados.

Esta Memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con otra de planos, para la mejor comprensión.

130. Madrid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

131. P.A. de D. Antonio Fernández Altuna.

REPUBLICA ESPAÑOLA  
POR PODER

ARD

203744

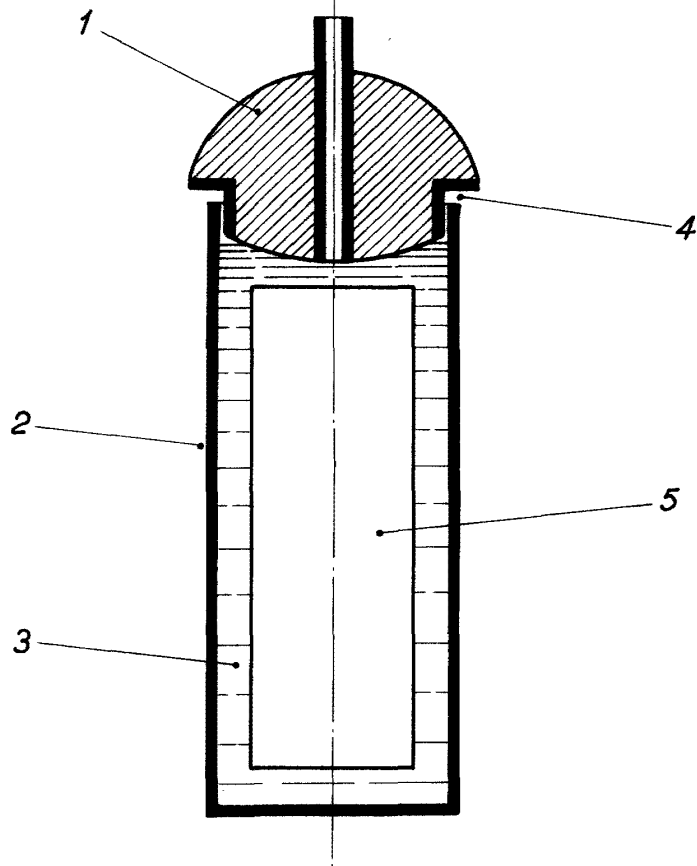


Figura única.

Escuela Venialde.

Madrid, 28 de Mayo de 1913.  
A. L. de D. Antonio Fernández Alzura.